el priista Francisco Arroyo, informó al Pleno que se recibieron 23 oficios de diversos Congresos de los estados con relación a la aprobación al decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución en materia educativa.

Por Claudia Salazar y Mariel Ibarra
AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- La Cámara de Diputados declaró válida la Reforma Educativa, tras computar los expedientes de 23 Congresos locales que ratificaron las modificaciones a la Constitución.

El presidente de la Mesa Directiva, el priista Francisco Arroyo, informó al Pleno que se recibieron 23 oficios de diversos Congresos de los estados con relación a la aprobación al decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución en materia educativa.

Los congresos que remitieron el aval a la reforma constitucional son los de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Por tanto, Arroyo hizo la declaratoria de la Reforma Constitucional al Artículo 3ro. de la Carta Magna, en la cual se prevé la evaluación obligatoria de los maestros, la creación de un servicio profesional docente, que definirá el acceso, promoción y permanencia en los puestos de trabajo; y la autonomía del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa, entre otras medidas.

Con la declaratoria, diputados de todos los partidos aplaudieron por la validez de la reforma.

La declaratoria se turnó al Senado para que esta Cámara también se pronuncie y se realice la publicación en el Diario Oficial de la Federación.